

# Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

Antes de que lleguen las inminentes propuestas de la Comisión relativas al nuevo marco financiero plurianual, lo que se espera que suceda en mayo de 2018, está previsto que durante el primer periodo parcial de sesiones de ese mes sea objeto de debate un informe de propia iniciativa que evalúa la aplicación de la política de cohesión y el objetivo temático de promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales, además de contener recomendaciones para el periodo posterior a 2020.

## Contexto

Las inversiones en infraestructuras de transporte constituyen uno de los logros más visibles de la política de cohesión de la Unión y pueden contribuir de manera importante al desarrollo de las regiones en cuestión. Las inversiones en transporte realizadas en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), el principal instrumento de inversión de la Unión en su apoyo a la política de cohesión, han de centrarse en el objetivo temático n.º 7, promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales, uno de los once objetivos temáticos establecidos en virtud del [Reglamento sobre disposiciones comunes](#) al objeto de garantizar un uso eficiente y selectivo de los Fondos EIE en el periodo 2014-2020. Si bien la red transeuropea de transporte, una red multimodal prevista a escala de la Unión para hacer más fácil la circulación de mercancías y personas por todo el territorio, es una de las principales áreas de interés de dichas inversiones, la financiación de los Fondos EIE puede asimismo, en el marco de este objetivo temático, destinarse a infraestructuras de transporte locales o regionales, para por ejemplo el fomento de sistemas de transporte con bajas emisiones de carbono o la promoción de medidas para reducir el ruido. Los proyectos de transporte financiados con cargo a los Fondos EIE deben asimismo, del mismo modo que otras inversiones en el marco de dichos Fondos, incluir cofinanciación nacional.

Si se incluyen las contribuciones de los Estados miembros, el presupuesto total durante el periodo 2014-2020 para proyectos de transporte con cargo a los Fondos EIE es de 70 000 millones de euros, al mismo tiempo que se dispone de un total de 24 000 millones de euros ejecutables en el marco del [Mecanismo «Conectar Europa»](#) (MCE), un instrumento de financiación de la Unión que tiene por objeto la aceleración del desarrollo de infraestructuras de transporte y la realización de proyectos de transporte de la Unión.

## Posición del Parlamento Europeo

El 27 de marzo de 2018, la Comisión de Desarrollo Regional (REGI) del Parlamento Europeo aprobó el [informe](#) de propia iniciativa, cuya votación está prevista para el primer periodo parcial de sesiones de mayo. En dicho informe se destaca que, durante el próximo periodo de programación, el MCE, el Fondo de Cohesión y el FEDER deben seguir siendo las principales fuentes de inversión para las infraestructuras de transporte de la Unión en el marco del objetivo temático n.º 7, señalándose que deben permanecer disponibles y garantizar una cobertura equilibrada de todos los Estados miembros. Al mismo tiempo que se hace hincapié en que las inversiones en infraestructuras de transporte de la Unión deben seguir siendo una combinación de recursos de gestión centralizada (MCE) y de gestión compartida (Fondo de Cohesión y FEDER), se pide que los presupuestos de las tres fuentes de financiación sean reforzados de forma equilibrada y se subraya la necesidad de que se defina el papel de las fuentes adicionales, como el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. Al señalar que es necesaria una cuantificación de las demandas en materia de infraestructuras antes de establecer el presupuesto, el Parlamento pide a la Comisión que, a

## EPRS Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

partir de la información contenida en el [marcador de los transportes de la Unión](#), elabore una lista de criterios para la concesión de subvenciones que refleje las necesidades regionales. En el informe se recalca que el FEDER, el Fondo de Cohesión y el MCE deben centrarse en mayor medida en inversiones de carácter más integrado en las infraestructuras básicas de transporte de las regiones menos desarrolladas, y se pide asimismo que se destinen recursos adicionales a la ayuda del FEDER para la cooperación territorial europea prestando especial atención tanto a la conectividad transfronteriza, particularmente en las fronteras exteriores, como a poner fin a las brechas en las infraestructuras de los Balcanes Occidentales. Además de instarse a, en el marco del objetivo temático n.º 7, incluir la protección del clima en la política de cohesión, se aboga por mantener la concentración temática con el fin de permitir sinergias en el ámbito de la financiación.

Informe de propia iniciativa: [2017/2285\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: REGI; ponente: Andrey Novakov (PPE, Bulgaria).

